

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, **11 de julio** de 1986.-

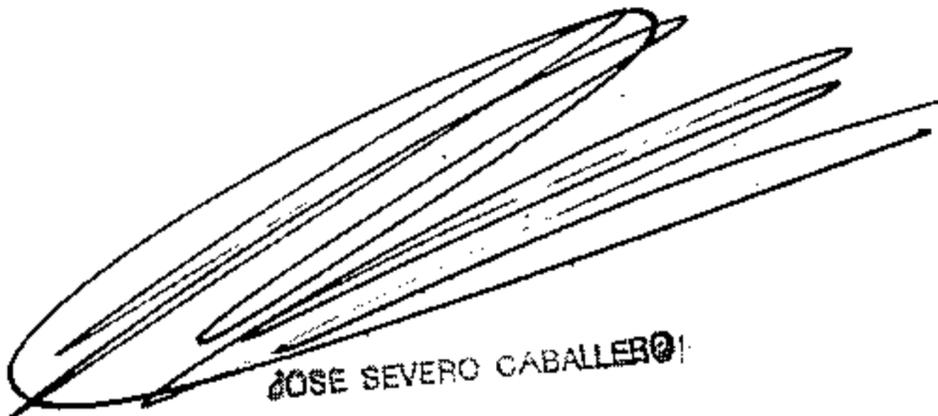
Visto el presente expediente por el que se tramita la suplencia de 1 agente para desempeñarse Defensoría Criminal N°1, y lo informado por la Subsecretaría de Administración a fs.7

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional a designar a 1 agente en calidad de "Suplente" para desempeñarse en la Defensoría Criminal y Correccional N°1 por el período comprendido entre el 2 de mayo al 31 de julio próximo, en reemplazo del señor Edgardo Jorge Etcharran quien se encuentra licencia por enfermedad -art. 23 R.L.J.N.- con una categoría presupuestaria equivalente a la de auxiliar principal de 6ta. (personal administrativo y técnico).-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Personal Temporario" partida principal 1120 -programa 002- (P.A.T.).-

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



JOSE SEVERO CABALLERO

m.r.